

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

##### ANUNCIO

“En relación con la convocatoria de una plaza de Ordenanza-Operador/a Registro de Salida, incluida en la Oferta de Empleo Público 2018, para Personal Funcionario, por Promoción Interna, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 190 de 2 de octubre de 2020.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta, punto 4.2., de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, por medio del presente,

He resuelto:

Personal Funcionario.-

Promocion interna:

1. Una plaza de Ordenanza-Operador/a Registro de Salida: Grupo C2.

a) Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

- Admitidos:

Caro Sánchez, María Jesús.

- Excluidos:

Ninguno.

b) Designar el Tribunal Calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. José Luís López Pintor Ramos

Suplente: D. José Javier Pérez Avilés

Vocales:

Titular: D. Ángel Sánchez Rodríguez

Suplente: D<sup>a</sup> Gema Candelas Piña

Titular: D. Juan Gabriel Megía Rodríguez

Suplente: D<sup>a</sup> Laura Alcaide López de Lerma

Titular: D. Miguel Ángel Mata Hurtado

Suplente: D. Ángel Alberto Gallego López

Titular: D. José Manuel Rico Rodríguez

Suplente: D. Emeterio Muñoz Martínez

Secretario:

Titular: D. Manuel Jesús Villajos García

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Galán Fernández

c) Señalar como fecha de la primera prueba de la oposición, el próximo día 1 de marzo de 2021 a las 9:30 horas en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Valdepeñas, Plaza de España, Valdepeñas.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad.

d) Citar al Tribunal Calificador, para su constitución, a las 9:00 horas del mismo día, en el mismo lugar.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



e) Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

**Anuncio número 122**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>